

PERMISO	AMPLIACIÓN
NÚMERO	81/ 2019
ROL	197-011

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº **SE-2019-458** y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **AMPLIACIÓN** En la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	:	FUNDACIÓN MARIA TERESA BROWN DE ARIZTIA
REP. LEGAL	:	MONS. JORGE SAPUNAR DUBRAVCIC
ARQUITECTO	:	MIGUEL OLIVARES IBACACHE
REV. INDEPENDIENTE	:	FERNANDO VILLANUEVA CARMONA
CONSTRUCTOR	:	PAMINA OLIVARES PAOA
CALCULISTA	:	MIGUEL OLIVARES IBACACHE

CARACTERÍSTICAS : **AMPLIACIÓN HABILITACIÓN**

SUPERFICIE TERRENO	:	11.985,00 m²
SUPERFICIE A REGULARIZAR	:	143,84 m²
SUPERFICIE EXISTENTE	:	3.367,23 m²
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	:	3.511,10 m²

UBICACIÓN : **CALLE RAFAEL ARIZTÍA 492, QUILLOTA.**

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) Decreto Nº458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.
- b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.
- c) A2 x 42,320 m²
- d) D2 x 101,520 m²

OBSERVACIONES : **HABILITACIÓN PARVULARIO**

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$ 35.149.030.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 369.065.-
Cancelo 02/05/2019, Boletín Nº 474184.

CONCEDIDO EN : Quillota, **07.05.2019**



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ccp

